

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE INCA

10464 *Contratación de las obras del proyecto de reposición del pavimento asfáltico de diversas calles de Inca-2017*

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se expone al público el pliego de condiciones que han de regir la Contratación de las obras del proyecto de reposición del pavimento asfáltico de diversas calles de Inca-2017.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 19 de setembre de 2017

El alcalde-presidente,
Virgilio Moreno Sarrió

Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del Contrato de obras del proyecto de reposición del pavimento asfáltico de varias calles de Inca-2017.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: contrato de obras del proyecto de reposición del pavimento asfáltico de diversas calles de Inca.
- b) Lugar de ejecución: varias calles de Inca.
- c) Plazo de ejecución: tres (3) meses, a contar a partir de la firma del acta de replanteo y del inicio de la obra.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: Doscientos treinta y cinco mil diecisiete con setenta y siete euros (235.017,77 €), IVA excluido.

5.- Garantía provisional: No se exige.

6.- Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación sin IVA.

7.- Seguro de responsabilidad civil: Seiscientos mil euros (600.000,00 €)

8.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819





f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).

g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

9.- Requisitos específicos de los contratistas: Los establecidos en el pliego de condiciones.

10.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

11.- Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.

b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).

c) Localidad: Inca.

d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.

e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

12.- Criterios de adjudicación y ponderación:

a) Oferta económica sobre el tipo de licitación: hasta 50 puntos. Se valorará la mejor oferta económica con la máxima puntuación (50 puntos). Para la valoración del resto de ofertas se penalizará cada oferta según la siguiente fórmula:

Valoración = $50 - ((\text{propuesta a valorar} - \text{propuesta más económica}) / (\text{presupuesto de licitación} / 50))$

b) Oferta económica de mejoras: hasta 50 puntos. Aparte de las calles que forman parte del proyecto y que son objeto del contrato de obras y, por lo tanto, de cumplimiento obligatorio, el contratista, como mejora a cargo suyo y sin ningún coste para el Ayuntamiento, podrá ofrecer la pavimentación asfáltica de otras calles de entre las que se describen en el proyecto. La empresa licitadora podrá optar por ofrecer la ejecución de una calle, varias, todas o ninguna, pero no podrá ofrecer la pavimentación de otras calles que no sean estas ni tampoco otras mejoras que no sean estas. A la pavimentación asfáltica de otras calles como mejora se le otorgará la siguiente puntuación:

- Si se ofrece la ejecución de la pavimentación asfáltica de la avenida Raiguer (desde la calle Rafel Albertí hasta la avenida Germanies): 22,5 puntos.

- Si se ofrece la ejecución de la pavimentación asfáltica de la calle Anselm Turmeda: 15 puntos.

- Si se ofrece la ejecución de la pavimentación asfáltica de la calle Puresa (desde la avenida Coc y Lluç hasta la plaza font vella): 7,5 puntos.

- Si se ofrece la ejecución de la pavimentación asfáltica de la calle font (desde la calle gloria hasta la calle sirena): 5 puntos.

13.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de mil euros (1.000.- €).

Inca, 19 de setembre de 2017

El alcalde-presidente,
Virgilio Moreno Sarrió

